

to esta a informe de los tres Abogados Asesores.
Rectifica Bosch y dice que a su juicio, no es
asunto de los Abogados Asesores y se debe incau-
tar de la fianza, requisito este no cumplido por
la Alcaldia.

La Presidencia dice que para las mayores ga-
rantias de acierto creyó conveniente asesorarse
de los tres Letrados, habiendo obrado como
debe, no obstante lo somete el asunto a la con-
sideración de los tres Concejales.

Intervienen brevemente los tres Mañías y Arre-
dondo aclarando algunos extremos sobre la
cuestión que se debate, y el Ayuntamiento
se pronuncia en el sentido de que la Presiden-
cia ha obrado ajustandose en todos sus pa-
sos con arreglo a derecho.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión a las ocho y veinte mi-
nutos de la noche, extendiendose la presente
acta que firman todos los señores Concejales
de que go el Secretario accidental certifico.

Jos. Mañías

Manuel Bosch

Luis Muñoz

Carlos A. Arredondo

Manuel Bosch

Daniel

Diligencia

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del
Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido
celebrarse por falta de número de señores Concejales
para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a dos de Septiembre de mil novecientos
treinta y cinco.

V. B.

El Alcalde

El Secretario

Jos. Mañías

